INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Concurso de ofertas Nº 08/2016.
"Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas".
ID 308.358

INTRODUCION:

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 21 de junio del 2016,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **CP. CAROLINA SILGUERO**, Directora de Almacenes y Suministros y el **SR. UVALDO CANDIA,** Jefe de Suministros; todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 743/16** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/16 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID 308.358, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 312344 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 123/16, emitido para el P.A.C. Nº 308.358 Año 2016, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 141.952.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Dos mil Quinientos).----

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día 10 del mes de junio del año 2016, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia
Jefe de Suministros
INDERT

CP. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministros
INDERT

(SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se deja constancia que fueron Invitadas a participar del llamado las Firmas: **ARTES GRAFICA SOLANO S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., WINNER S.R.L., VTG S.R.L., y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**----------

Presentaron sus ofertas las firmas: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo.**----------

VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**	**DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
c) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	Cumple	Cumple

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
C.P. Graciela Riquelme
Auditora de Almacenes y Suministro
Dirección de Almacenes y Suministro

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

INDERT · Dirección de Almacenes y Suministros
Carlos Miguero
Director de Almacenes y Suministro
INDERT

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA VIVIENDA
INDERT
Dirección de Almacenes y Suministros

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Alegre
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **a.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **b.** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	**Cumple**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, <u>CUMPLEN</u>** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. ----------

<u>CORRECCIONES ARITMETICAS DE OFERTA</u>:

Con respecto a la oferta presentada por la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** se ha constatado error en el precio Total del Ítem; 18) DESLINDE DE AGENCIAS INTERIOR, el mismo será corregido conforme lo establece el Art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03, por el cual se reglamente la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se procede a la corrección aritmética del ítem mencionado, corrigiéndose el precio total, conforme al producto de la multiplicación de los Precios Unitarios por las

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
ÑANDERT

Carolina Singlete
Dirección de Almacenes y Suministros
ÑANDERT

Cantidades solicitadas. Se adjunta al presente informe planilla de precios corregida **(ANEXO I)**, arrojando el monto total de **Gs.107.398.500** (Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos), el cual pasa a ser el monto total de la Oferta Presentada por la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo**, la cual será la que se tendrá en cuenta al momento de la evaluación.----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SOLICITADA EN EL PBC.

A continuación este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por las firmas: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo.**

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Capacidad Financiera: Ratios Financieros de los años 2013 y 2014 • Capacidad Legal: Prohibiciones de los inc. a y b del Art. 40 • Experiencia y Capacidad Técnica: • **Carta de referencia de clientes**, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" (como mínimo dos cartas de los dos últimos años, 2013 y 2014 "Una carta por cada año y dos en total" • **Contratos** de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" o comprobantes legales de ventas, de Instituciones públicas y/o privadas (como mínimo dos contratos de los dos últimos años 2013 y 2014). "Un contrato por cada año y dos en total" • **Acta de recepción definitiva** de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" de Institución Publicas y/o Privadas(como mínimo dos actas en los dos últimos años 2013 y 20104) "Una acta por cada año y dos en total"	**Cumple**	**Cumple**
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los dos últimos años 2013 y 2014	Cumple	**Cumple**

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA VIVIENDA
INDERT
C.P. Carolina
Directora de Almacenes y Suministros
INDERT

i) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia)	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Mediante Nota dirigida al oferente, **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** en fecha 15 de junio de 2016, la comisión de evaluación solicito los siguientes documentos:

- **Carta de referencia de clientes**, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" (como mínimo dos cartas de los dos últimos años, 2013 y 2014 "Una carta por cada año y dos en total"
- **Contratos** de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" o comprobantes legales de ventas, de Instituciones públicas y/o privadas (como mínimo dos contratos de los dos últimos años 2013 y 2014). "Un contrato por cada año y dos en total"
- **Acta de recepción definitiva** de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" de Institución Publicas y/o Privadas (como mínimo dos actas en los dos últimos años 2013 y 20104) " Una acta por cada año y dos en total".

Se han recepcionados correctamente los documentos solicitados, y ambas firmas se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, conforme al cuadro detallado más arriba.

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo**, conforme al **ANEXO I** del presente Informe.----------

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se adjunta al presente informe en forma de planilla (ANEXO II), el cuadro comparativo de las Ofertas presentadas.----------

Uvaldo Candia D.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Artigas
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de las ofertas Conforme se desprende del Cuadro Comparativo de Oferta (**Anexo I**).

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma total de Gs. 108.582.100 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cien) IVA INCLUIDO y **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo**, por la suma total de Gs.107.398.500 (Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos) IVA INCLUIDO, y Analizadas las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas.----------

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCION DNCP Nº 1173/2016 POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL Articulo 2º Resolución 956/16

El Comité de Recepción y Evaluación, mediante nota de fecha 20 de junio del año 2016, solicito aclaración a la empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** sobre ART. 2º RESOLUCION 956/16 Análisis de Precio Ofertado, con una explicación detallada de la composición de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido por dichas resoluciones, en los siguientes ítems: 4, 8 y 16.--------

La misma respondió a la solicitud en un plazo no mayor de 24 horas, contados a partir del acuse de recibo de la presente nota, y este Comité considera que han cumplido satisfactoriamente en la justificación del precio ofertado en los ítems solicitados.----------

MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL

Margen de Preferencia para productos nacionales

En el presente llamado se aplicará la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

¡¡NO SE APLICARA EN ESTE CASO EL MARGEN DE PREFERENCIA DEBIDO A LA NATURALEZA DEL LLAMADO!!

ANALISIS TÉCNICAS Y CONDICIONES LEGALES

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que las ofertas presentadas por las firmas **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma**

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina [illegible]
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tienen la experiencia solicitada en el ramo, que son objetos de la presente licitación, y podrán cumplir con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/16 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID 308.358.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 13 de junio de 2016, por la cual se constata lo siguiente:

Telma Celina Villasboa C.I. Nº 2.922.317 de ARTES GRAFICA VISUAL.
Mirna Beatriz Lugo de Duarte C.I. Nº 3.799.425 de DAMI CREACIONES.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 13 de junio del 2.016, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la Oferta de menor Valor Económico y Especificaciones Técnicas correspondiente a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** conforme a los siguientes cuadros:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo
SITUACION FINANCIERA

Descripción			Índices		
Indicadores	2.013	2014	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					Mayor o igual que 1 en

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carolina Sil...
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Activo corriente	57,602,661	66,557,351	124,160,012.00	**1.48**	promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	37,864,779	45,817,366	83,682,145.00		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	37,864,779	45,817,366	83,682,145.00	**0.22**	en promedio en los 2 últimos
Activo Total	184,000,000	192,954,690	376,954,690.00		años
Rentabilidad					No deberá ser negativo (-) en
Utild del ejercix100	1,135,221	2,137,324	3,272,545.00	**0.01**	promedio en los 2 últimos
Patrimonio neto	146,135,221	147,137,324	293,272,545.00		años

Del análisis de la situación Financiera, se desprende que la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo** cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta vencedora del certamen **CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** por un monto total de **Gs.107.398.500** (Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos) **IVA INCLUIDO** conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo		
		CANT.	P.U.	P.TOTAL
1	CUBOS ABLOCADOS	300	4,000	1,200,000
2	SOBRE MANILA CON MEMBRETE	1,000	1,400	1,400,000
3	ESTATUTO AGRARIO	200	7,500	1,500,000
4	CARATULA P/ EXPEDIENTES	30,000	250	7,500,000

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

Lic. Carolina Ríquelme
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

5	CARATULA P/ EXPEDIENTES JUDICIALES	4,000	450	1,800,000
6	CARATULA DE RENDICION DE CUENTAS	7,000	450	3,150,000
7	CARATULA PARA EXPEDIENTES INFORMACION PUBLICA	2,350	450	1,057,500
8	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO CARTA	1,000	8,000	8,000,000
9	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES COLONIALES	500	7,000	3,500,000
10	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES NO COLONIALES	100	7,000	700,000
11	MENSAJE IMPORTANTE	100	4,500	450,000
12	RECIBO DE DINERO	500	21,000	10,500,000
13	RESOLUCIONES PRESIDENCIALES	35,000	110	3,850,000
14	HOJA PLANILLA AUDITORIA - 7 COLUMNAS	1,085	200	217,000
15	HOJA CON RAYAS HORIZONTALES	1,000	180	180,000
16	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO OFICIO	2,000	8,000	16,000,000
17	JUEGOS DE TITUTLOS DE PROPIEDAD	4,000	1,300	5,200,000
18	DESLINDE DE AGENCIAS INTERIOR	100	9,000	900,000
19	CARATULA TITULO DE PROPIEDAD	5,000	300	1,500,000
20	MEMORANDUM	150	4,500	675,000
21	SOBRE MANILA CON MEMBRETE	1,000	1,200	1,200,000
22	PLANILLA DE RECAUDACIONES DIARIAS	149	21,000	3,129,000
23	REGLAMENTO DE COMISIONES VECINALES	150	4,500	675,000
24	PEDIDO INTERNO DE MATERIALES	200	14,000	2,800,000

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

Ivaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

C.P. Carmina Silgueiro
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Almacenes y Suministros

25	CARPETA CON MEMBRETE CARTULINA Y SOLAPA	1,500	1,980	2,970,000
26	PLANILLA DE CONTROL DE RENDICION DE RECIBOS	100	8,000	800,000
27	BLOCK AUDIENCIAS	250	4,500	1,125,000
28	PEDIDO DE INFORME DE BOLETA DE PAGO	150	11,000	1,650,000
29	RECIBO DE CAJA CHICA	100	10,200	1,020,000
30	PLANILLA DE RESUMEN DE COMPROBANTES	50	8,000	400,000
31	VERIFICACION DE LOTES Y RECURRENTES	50	8,000	400,000
32	FORMULARIO DELISDE CATASTRO	200	7,000	1,400,000
33	REGISTRO CENSAL	1,000	17,700	17,700,000
34	CONSTANCIA DE OCUPACION	300	9,500	2,850,000
	TOTAL GUARANIES			**107,398,500**

CONCLUSION

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la **Máxima Autoridad de la Institución** adjudicar a la Firma: **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo,** con **RUC 3799425,** del presente llamado bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", ID Nº 308.358, por un monto total de **Gs.107.398.500** (Ciento Siete Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos) **IVA INCLUIDO**, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Almacenes y Suministros

CP. Carolina Silguero
Directora Almacenes y Suministros

Sr. Uvaldo Candia
Jefe del Departamento de Suministros

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930